

**JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
Medellín, veintiocho (28) de enero de dos mil quince (2015)**

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 33 022 2014 00269 00
ACCION:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	HECTOR SOLANO VARGAS
DEMANDADA:	NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL
ASUNTO:	Ordena desglose

Mediante memorial allegado en la Oficina de Apoyo Judicial de los Juzgados Administrativos de Medellin el día 1º de diciembre de 2014, la Dra. LUZ MARINA LOPEZ LOAIZA actuando como apoderada judicial de la parte actora solicita el desglose de los documentos visibles de a folios 53 a 65 del expediente.

Por considerarlo el Despacho precedente se accede a lo solicitado por la mencionada apoderada, en consecuencia se ordena que por Secretaría se realice el desglose como lo solicita.

Así las cosas, es preciso requerir a la parte solicitante para que en el término de cinco (5) días aporte las copias de los documentos a desglosar.

NOTIFÍQUESE

**GERARDO HERNÁNDEZ QUINTERO
JUEZ**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.
Medellín, **29 DE ENERO DE 2015**, Fijado a las 8:00 A.M.

LINA DORADO GIRALDO
Secretaria